

Decisión de juez restablece derecho constitucional de Lula



Brasilia, 19 dic (RHC) La presidenta del Partido de los Trabajadores (PT) de Brasil, Gleisi Hoffmann, afirmó que el fallo de un juez de liberar presos tras una condena en segunda instancia devuelve presunción de inocencia al exmandatario Luiz Inácio Lula da Silva.

La decisión del ministro Marco Aurelio Mello, restablece el precepto constitucional y el fallo podría permitir la liberación del exdirigente obrero, apuntó la presidenta.

Hablamos de la determinación de un integrante del Supremo Tribunal Federal que 'tiene una acción en sus manos desde hace bastante tiempo y es una decisión madura', apuntó la senadora.

'Defino la preliminar para, reconociendo la armonía, con la Constitución Federal, del artículo 283 del Código de Proceso Penal, determinar la suspensión de ejecución de pena, cuya decisión a cerrarla aún no haya transitado en juzgado', dijo el ministro en su fallo.

La decisión provisional atendió a una petición del Partido Comunista de Brasil y alcanza, incluso, a Lula, quien tiene recursos pendientes ante los tribunales superiores.

Al respecto, el líder del PT en la Cámara de Diputados, Paulo Pimenta, destacó que la decisión del magistrado es clara: 'ningún brasileño puede ser considerado culpable mientras no tenga una sentencia

transitada en juzgada. Cualquier otra interpretación diferente de ésta es una frontera al poder originario del constituyente'.

La defensa de Lula interpuso hace poco un pedido de libertad en la Justicia Federal en Curitiba, sureño estado de Panamá, que será analizado por la jueza Carolina Lebbos, de la decimosegunda Vara Federal.

Lula se mantiene como preso político desde el 7 de abril en la Superintendencia de la Policía Federal en Curitiba tras su condena, confirmada por el Tribunal Regional Federal Cuarta Región que le impuso una pena de 12 años y un mes de prisión por supuestos delitos de corrupción pasiva y lavado de dinero.(Fuente:[PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/179272-decision-de-juez-restablece-derecho-constitucional-de-lula>



Radio Habana Cuba